

	Empresa Industrial y Comercial del Estado ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 01 AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR						
1. ENTIDAD:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.						
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SCC-018-003-2026	VALOR TOTAL:	SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$731.255.00,00) incluido IVA				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	ONCE (11) DE MARZO DE 2026						
4. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR						
5. CONTRATISTA:	TRANSPORTE CARVAJAL S.A.S						
6. NIT No:	900.005.005-4						
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:		ANEXO No.:					
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	65-40-101086611	ANEXO No.:	0				
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6							
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:							
<table><tr><td>☐</td><td>Amparo de Cumplimiento</td></tr><tr><td>☒</td><td>Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual</td></tr></table>				☐	Amparo de Cumplimiento	☒	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual
☐	Amparo de Cumplimiento						
☒	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual						
Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual							
OBJETO DEL SEGURO							
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:							
AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SCC-018-003 DE 2026, RELACIONADO CON PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR							
ASEGURADOS: TRANSPORTES CARVAJAL S.A.S Y EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V .							
BENEFICIARIOS: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V Y/O TERCEROS AFECTADOS.							
AMPAROS							
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS							
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/03/2026	27/08/2026	\$525,271,500.00			
Observaciones:							
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.							
DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ Representante legal E.I.C.E. A.M.V.							
Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodríguez							
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.							